

**RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Alejandro Curado Fuentes, Profesor Titular de Escuela Universitaria.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre),

el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, del Departamento de Lengua Inglesa, a D. Alejandro Curado Fuentes.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 10 de enero de 2003.

El Rector,  
GINÉS M<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**ORDEN de 13 de enero de 2003, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de julio de 2002, para la constitución de listas de espera en el Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores y Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de 30 de julio de 2002 (D.O.E. n.º 91, de 6 de agosto) se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores y Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 4 de diciembre de 2002 las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas, por razones de índole funcional y a la vista de las renunciadas por varios miembros de los Tribunales de Selección designados mediante Orden de esta Consejería de 11 de octubre de 2002 (D.O.E. n.º 122, de 22 de octubre), corresponde introducir las modificaciones oportunas.

En virtud y uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia

### DISPONE

Modificar los Tribunales de Selección afectados mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en los mismos. La composición de dichos Tribunales de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, 13 de enero de 2003.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

### ANEXO

#### TITULADOS SUPERIORES

##### ESPECIALIDADES:

- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES

##### TITULARES:

##### PRESIDENTE/A:

- D<sup>a</sup> Concepción Morillas Hernández.

##### VOCALES:

- D. Juan Ramón Zamora Guerrero.
- D. Pedro Borondo González.
- D<sup>a</sup> María Luisa Antón Guerrero.
- D. Fernando González Rodríguez, que actuará como Secretario.

## SUPLENTE:

## PRESIDENTE/A:

— D<sup>a</sup> Carmen Alba Gil.

## VOCALES:

- D<sup>a</sup> María Isabel Yuste González.
- D<sup>a</sup> Rosa I. Salcedo González.
- D. Eduardo Lozano Nogales.
- D<sup>a</sup> Fátima Corchero Alves, que actuará como Secretaria.

## TÉCNICOS

## ESPECIALIDADES:

- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

## TITULARES:

## PRESIDENTE/A:

— D<sup>a</sup> Concepción Morillas Hernández.

## VOCALES:

- D. Juan Ramón Zamora Guerrero.
- D. Pedro Borondo González.
- D<sup>a</sup> María Luisa Antón Guerrero.
- D. Fernando González Rodríguez, que actuará como Secretario.

## SUPLENTE:

## PRESIDENTE/A:

— D<sup>a</sup> Carmen Alba Gil.

## VOCALES:

- D<sup>a</sup> María Isabel Yuste González.
- D<sup>a</sup> Rosa I. Salcedo González.
- D. Eduardo Lozano Nogales.
- D<sup>a</sup> Fátima Corchero Alves, que actuará como Secretaria.

## ESPECIALIDADES:

- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- RELACIONES LABORALES

## TITULARES:

## PRESIDENTE/A:

— D. Juan Ignacio Rodríguez Roldán.

## VOCALES:

- D<sup>a</sup> María Montaña Gómez Amores.
- D<sup>a</sup> Isabel A. Gutiérrez de la Barreda Mena.
- D. Evelio Gómez Pache.
- D. Miguel Romero Carmona, que actuará como Secretario.

## SUPLENTE:

## PRESIDENTE/A:

— D. Martín Jover Redondo.

## VOCALES:

- D. Fernando González Rodríguez.
- D. Juan Ramón Zamora Guerrero.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Antón Gamero.
- D<sup>a</sup> Pilar Ramírez Vega, que actuará como Secretaria.

**RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2003, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, para participar en el proceso de selección convocado por Orden de 18 de diciembre de 2002, para la contratación en prácticas de Titulados Universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 18 de diciembre de 2002 (D.O.E. n<sup>o</sup> 147, de 19 de diciembre), por la que se convoca proceso de selección para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

## RESUELVE:

Primero.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 15 de enero de 2003 (D.O.E. n<sup>o</sup> 8, de 18 de enero), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores y omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo.- Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores y omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería